



ACADEMIA DE GESTIÓN FINANCIERA



Mejora de las instituciones de financiación pública del desarrollo sostenible: Contexto europeo

Tetiana Iefymenko

prof., D.Sc. (Econ.),

*Presidente de la Academia de Academia
de Gestión Financiera, miembro pleno de
la Academia Nacional de Ciencias de
Ucrania*

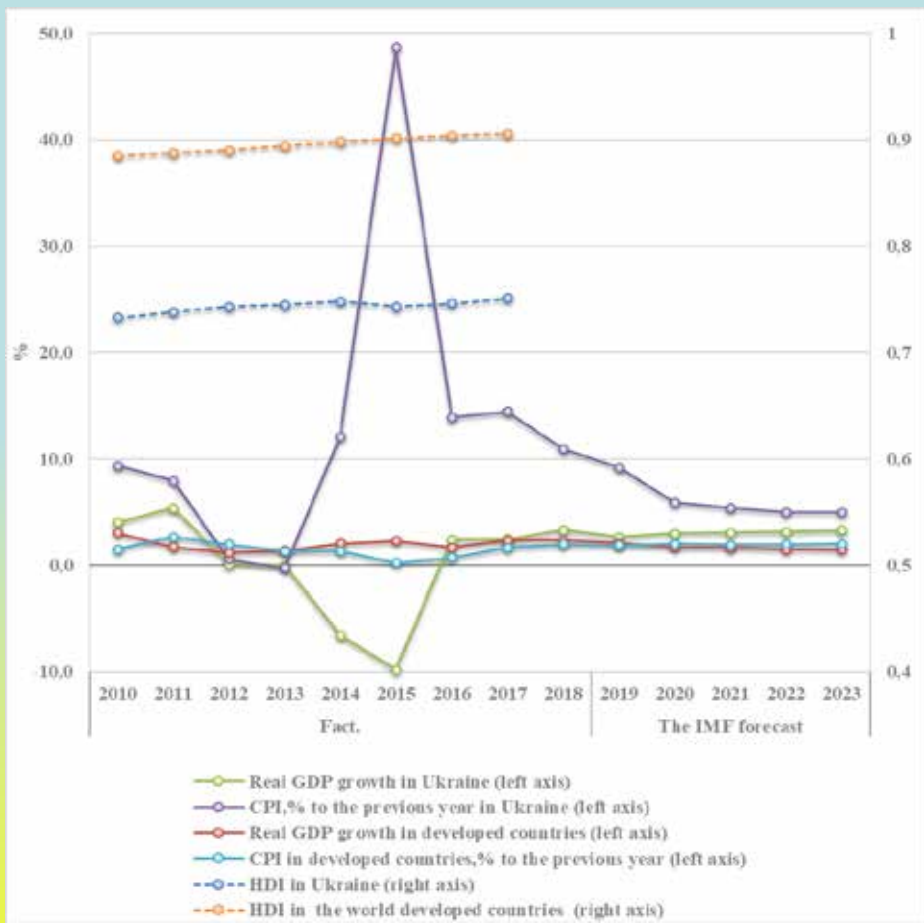
EL CONTEXTO EUROPEO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS



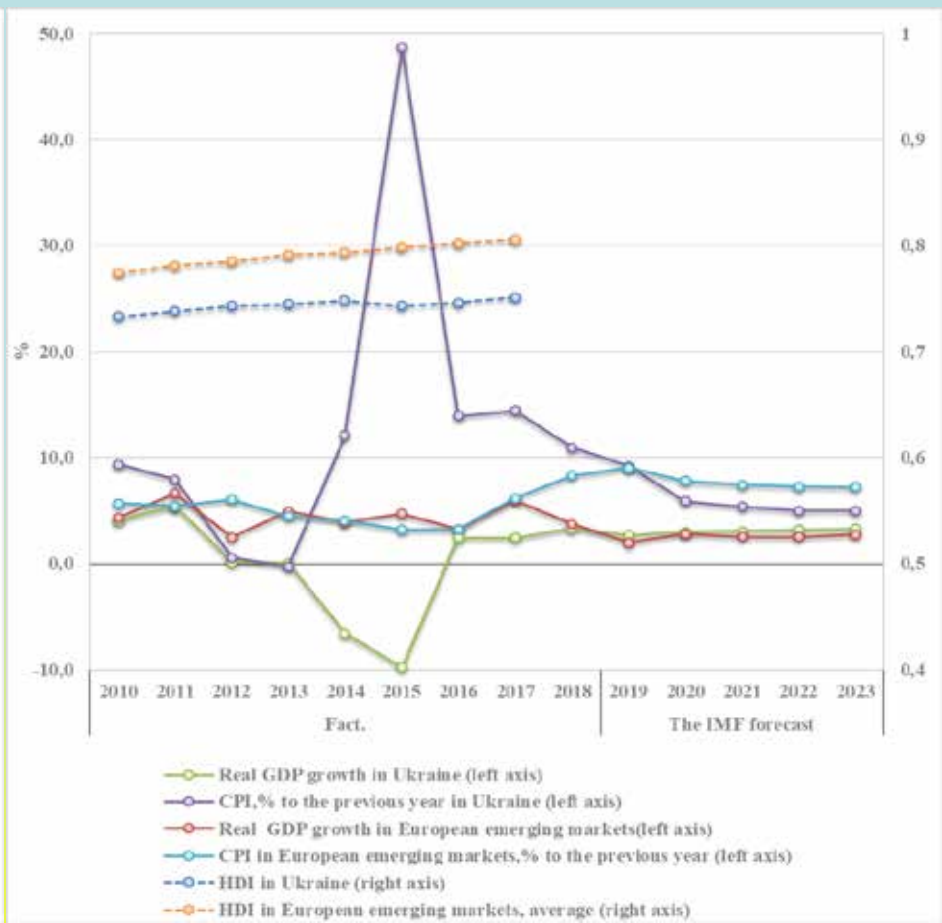
Declaración conjunta del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembro de la UE reunidos en el Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión, *Bruselas, 7 de junio de 2017*



CRECIMIENTO REAL DEL PBI, ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (HDI) E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (CPI) PARA 2010-2023



Ucrania y países desarrollados del mundo



Ucrania y los mercados emergentes europeos

Fuente: datos sobre Ucrania para 2010-2018 - Estadísticas estatales de Ucrania; datos para 2019-2023 - datos del pronóstico del FMI para los grupos de países del mundo para 2010-2023 - datos del Indicador de IDH del FMI - Informe sobre Desarrollo Humano 2018/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [Recursos electrónicos]. - Modo de acceso: <http://hdr.undp.org/en/data>

UCRANIA. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Prioridades

- Sin pobreza
- Buena salud y bienestar
- Educación de calidad
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Innovación industrial e infraestructura
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Paz, justicia e instituciones fuertes

Artículo 36. La UE y sus Estados miembro se esforzarán por promover:

- Impuestos progresivos y políticas públicas redistributivas
- Beneficios del crecimiento mejor compartidos
- Creación de riqueza y empleos decentes
- Mejor acceso a los factores de producción: tierra, finanzas y capital humano



2018	(Indicador /calificación)
Índice de Gini	25,0
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,751 / 88
El índice de competitividad mundial (5.º pilar: Educación superior y capacitación)	5,1 / 35
Índice de operación comercial	65,75 / 76
Índice global de innovación	38,52 / 35

GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA

Cooperación de Ucrania con la UE y el FMI

Acuerdo de Asociación UE-Ucrania (artículos 346, 347)

Gestión financiera pública:

- Deben basarse en las normas internacionales
- Su objetivo es proporcionar un control interno y una auditoría externa fiable
- Debe respetar los principios de rendición de cuentas, transparencia, economía, eficiencia y eficacia

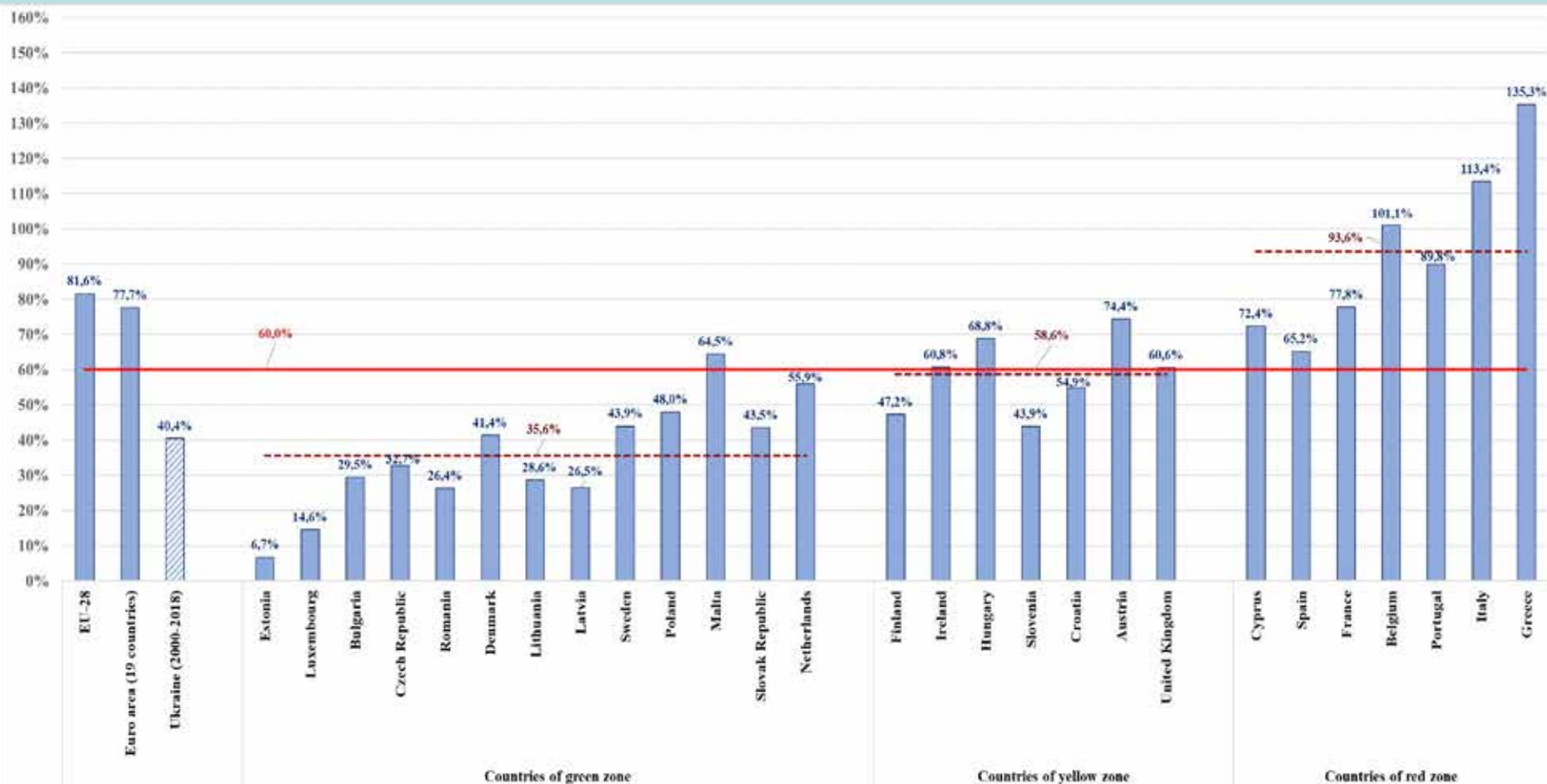
Introducción de las mejores prácticas relacionadas con:

- Desarrollo de la planificación del presupuesto a mediano plazo
- Mejora del método programa-objetivo
- Mejora de la eficacia de los programas presupuestarios, sus objetivos en materia de ODS

Memorando Ucrania - FMI (2018)

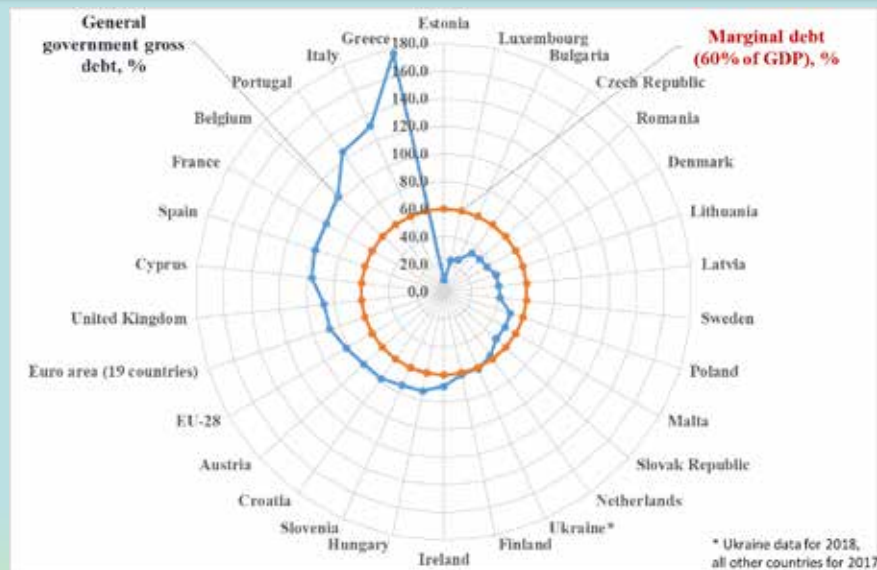
- Introducción de reformas fiscales más amplias encaminadas al crecimiento económico
- Planificación del presupuesto a mediano plazo
- Mayor consolidación fiscal para garantizar la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo
- Reforma del sector de las grandes empresas estatales
- Apoyo a un tipo de cambio flexible y a una posición monetaria ajustada
 - Lucha contra la corrupción

EL NIVEL PROMEDIO DE LA DEUDA DEL SECTOR DEL GOBIERNO GENERAL EN LA UE Y UCRANIA *, % DEL PBI

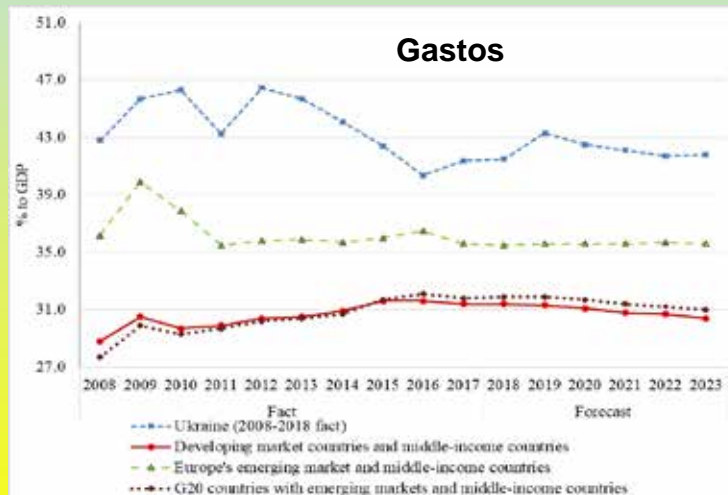
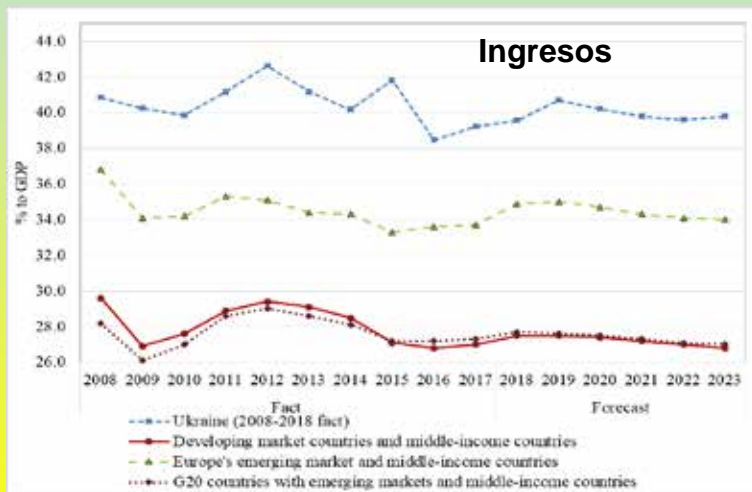


* El nivel promedio de la deuda para 2000-2017 (para Ucrania 2000-2018)

DEUDA, INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR DEL GOBIERNO DE UCRANIA, % DEL PBI



Deuda total



LA UE Y SUS ESTADOS MIEMBRO FORTALECERÁN SU ASOCIACIÓN CON:

- Las Naciones Unidas
- El Fondo Monetario Internacional
- El Grupo del Banco Mundial
- Bancos regionales de desarrollo
- G7, G20, la OCDE
- Otras instituciones regionales y multilaterales

Se necesitará una mayor participación del sector privado, utilizando instrumentos financieros innovadores para atraer más financiación privada para el desarrollo sostenible

(incluida la infraestructura de energía, transporte y agua, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, los sectores sociales y el medio ambiente)

MEJORA DE LA POLÍTICA DEL SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

UE-Ucrania - Acuerdo de Asociación:
cooperación en el ámbito de los servicios financieros (Título V, Capítulo 12)

Cooperación de Ucrania con el FMI:

- Mayor rehabilitación financiera del sistema bancario
- Reglamentación de las operaciones con partes relacionadas
- Supervisión y reglamentación

- Cuarta Directiva UE 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2015, “Sobre la prevención del uso del sistema financiero para el lavado de dinero y la financiación del terrorismo”
- Reglamento UE 2015/847 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2015, “Sobre la información que acompaña los pagos”
- Normas de la Fuerza de Trabajo de Acción Financiera sobre el Lavado de Dinero (FATF)

Proyecto de ley sobre prevención y lucha contra la legalización (lavado) del producto del delito, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, del 19 de diciembre de 2018, N.º 9417

Enfoque orientado al riesgo para combatir el lavado de dinero

ESTRUCTURA DEL SECTOR BANCARIO POR LOS MERCADOS CLAVE AL 01.01.2019

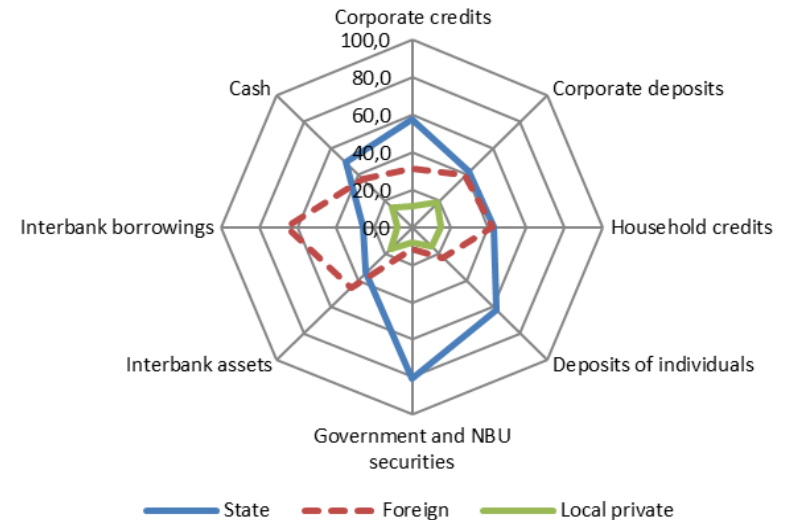
1. **77 bancos**, incluidos 37 con capital extranjero y 22 sucursales afiliadas con el 100% de capital extranjero, **tienen licencias y realizan transacciones**

2. **Los bancos extranjeros** en Ucrania están **representados por sucursales afiliadas de bancos** austríacos, franceses, italianos, alemanes, suecos, polacos, griegos, chipriotas, húngaros, holandeses, estadounidenses, turcos, kazajos y rusos.

3. **Después de la crisis de 2014-2015**, el regulador **retiró del mercado 90 bancos** principalmente con capital interno (54% del número de entidades legales)

4. En 2018, el **sistema bancario** por primera vez después de 4 años de actividad deficitaria **obtuvo una ganancia de 21.700 millones de UAH**

Proporción de bancos estatales, extranjeros y locales privados por los principales mercados (%)



RECUPERACION DESPUES DE LA CRISIS: LA COMPARACIÓN DEL BANCO POPULAR (ESPAÑA) Y PRIVATBANK

• CARACTERÍSTICAS SIMILARES:

1. Crisis bancaria del sistema
2. Bancos de importancia sistémica (escala nacional)
3. Fondos retirados por los depositantes
4. Pago de rescate a los acreedores y litigios relacionados con el rescate
5. Sin objeciones a la resolución externa

• DIFERENCIAS PRINCIPALES:

1. Casa del incumplimiento
2. Velocidad en la toma de decisiones
3. Cascada de incumplimientos (prestarios bancarios)
4. Gestión de activos con problemas
5. Gastos presupuestarios del Estado
6. Reprivatización
7. Repercusiones

PRIVATBANK: un aumento de la deuda del gobierno debido a la emisión de letras del Tesoro de 155.300 millones (6.000 millones) + pagos de intereses futuros de 184.000 millones (12.000 millones)

ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL UCRANIANA CON LAS NORMAS DE LA UE:

Marco conceptual para la coordinación de la política fiscal en la UE

- Unión económica y monetaria y armonización de las políticas nacionales y fiscales
- Cumplimiento de las directivas y los tratados de la UE sobre impuestos con los principios principales de la política de crecimiento inclusivo
- Coordinación de los impuestos con los principios principales del desarrollo de la economía de mercado; regulación de precios de transferencia
- Apoyo a la competitividad de los agentes económicos de la UE en el mundo
- Estabilidad, previsibilidad, administración eficaz

Acuerdo de Asociación de la UE-Ucrania: Cooperación en el ámbito impositivo (art. 349-355)

- Gestión fiscal de los principios de transparencia, intercambio de información y competencia fiscal justa
- Mejora y desarrollo del sistema fiscal y de las autoridades fiscales de Ucrania (mejora de las capacidades de recaudación y control, con especial énfasis en los procedimientos de devolución del IVA, control del fraude fiscal, evasión fiscal)
- Intercambio de experiencias y armonización de las políticas para combatir el fraude fiscal
- Aproximación gradual de la estructura fiscal definida en el acervo comunitario de la UE

URANIA SE INCORPORÓ A LA INICIATIVA DE LA OCDE - PLAN DE ACCIÓN SOBRE EROSIÓN DE BASE Y TRASLADO DE UTILIDADES (BEPS)

OCDE

Ucrania

Se proponen cuatro pasos obligatorios:

Medida 5 "Mejora de las medidas de abuso fiscal"

Paso 6: Prevención del abuso de privilegios en virtud de los acuerdos bilaterales

Paso 14 "Mejorar el procedimiento de coordinación mutua mediante la solución de disputas"

Paso 13 "Recomendaciones sobre la documentación de los precios de transferencia y la divulgación de los países"

Enmiendas al Código Fiscal de Ucrania (Proyecto de ley "Sobre enmiendas al Código Fiscal de Ucrania para la aplicación del Plan BEPS")

Documentación sobre precios de transferencia (TP) e informes país por país

En Ucrania, los requisitos para la presentación de la documentación sobre los precios de transferencia y el informe sobre las transacciones controladas están regulados por el Código Fiscal de Ucrania (versión de la Ley de fecha 23 de noviembre de 2018, N.º 2628-VIII).

Niveles de informes: informe global, nacional, simplificado, país por país

MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

Indicadores para el monitoreo de la implementación de los ODS:

- Ecología (objetivos 6, 7, 13, 14, 15)
- Bienestar social (objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 16)
- Crecimiento económico (objetivos 8, 11, 12)
- Desarrollo de la industria (objetivo 9)
- Asociación (objetivo 17)

Respaldo de la información - presentación de informes no financieros de las entidades

Sector público

Se necesitan requisitos institucionales previos para la implementación, a saber:

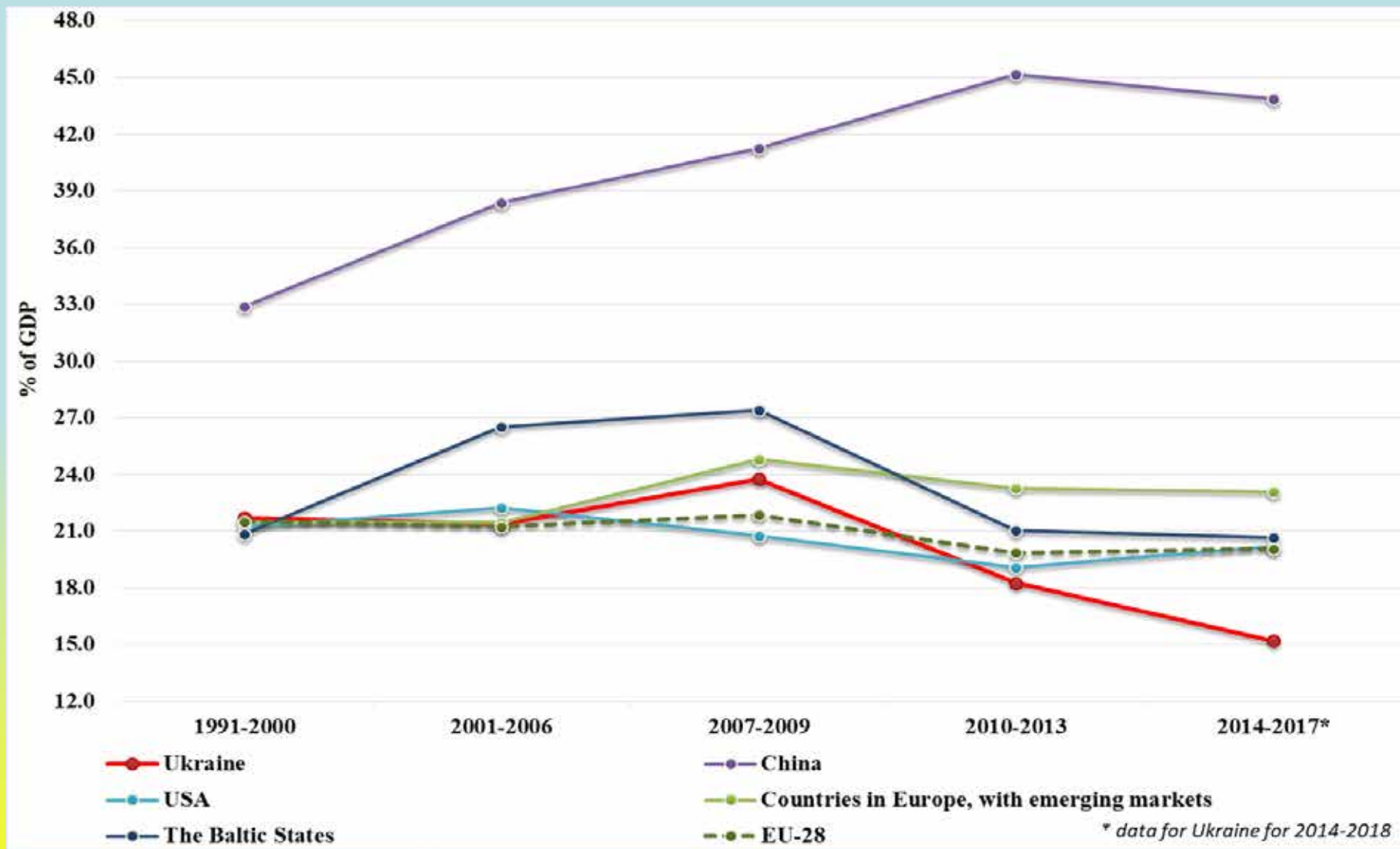
- Enmiendas a la legislación presupuestaria de Ucrania
- Actualización de la lista de indicadores eficaces de los programas del presupuesto
- Diseño de normas de informes no financieros para las instituciones presupuestarias

Sector corporativo

Presentado:

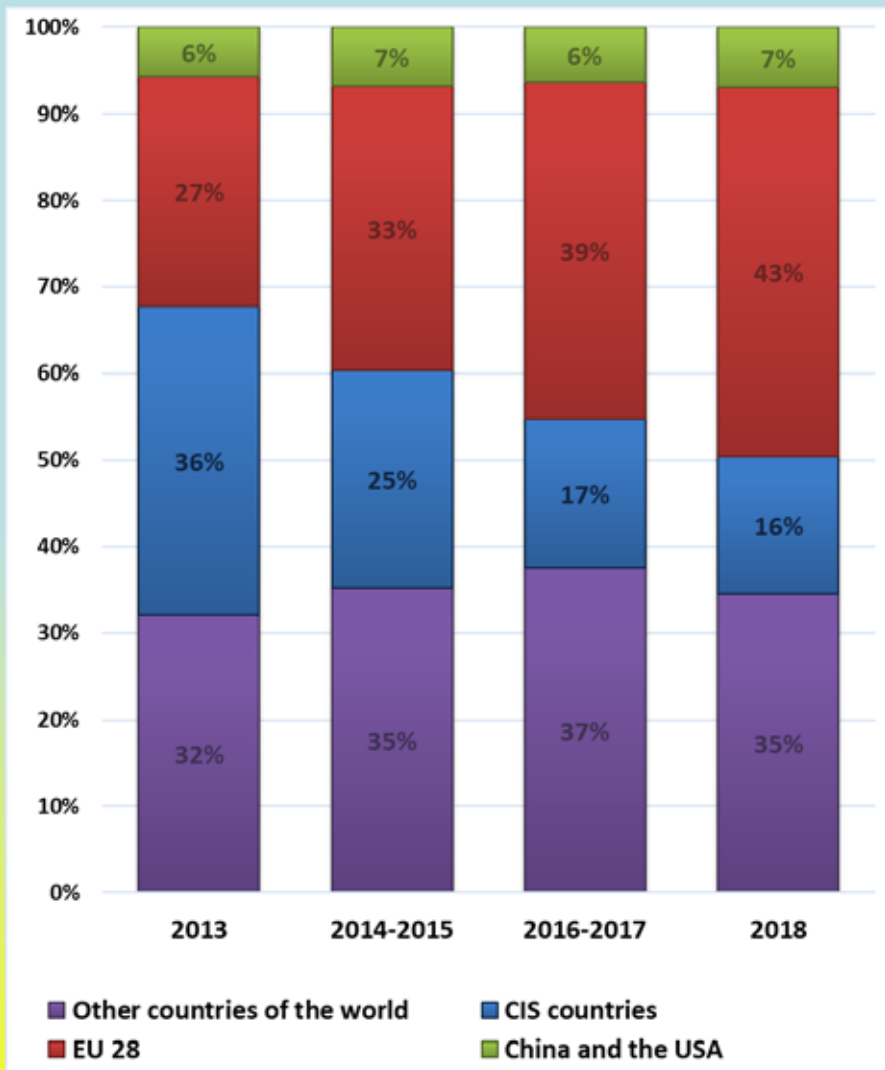
- Implementación de los requisitos legislativos de la UE a la legislación nacional de Ucrania
- Se desarrolló un respaldo metodológico para la preparación de informes no financieros, incluidos los informes sobre sostenibilidad
- Cumplimiento de las obligaciones relativas al acuerdo sobre la implementación del plan de acción para combatir la confusión de la base imponible y el retiro de las ganancias de los impuestos (BEPS, Erosión de Base y Cambio de Ganancias)

INDICADOR DE LA PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO, % DEL PBI (PROMEDIO PARA EL PERÍODO)

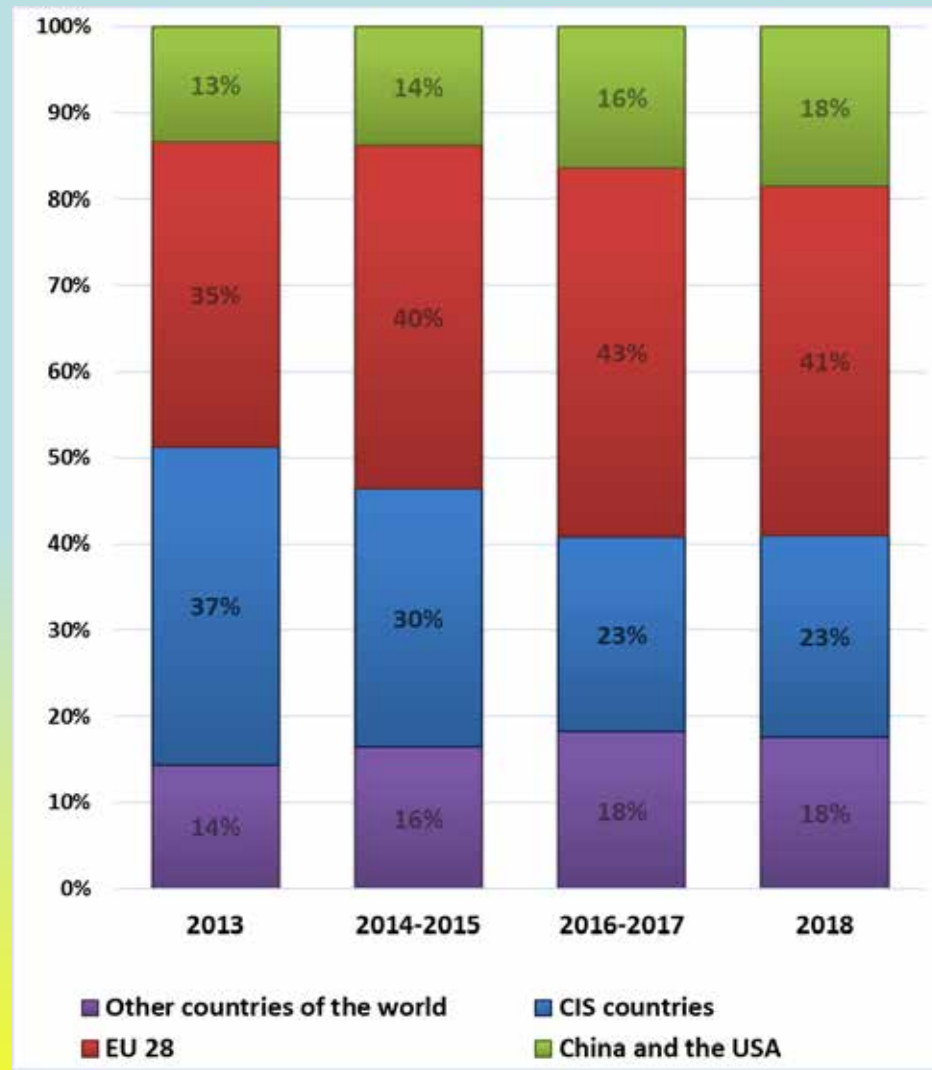


Fuente: Cambio en el Producto Bruto Interno/Servicio Estatal de Estadísticas de Ucrania [recurso electrónico]. - Modo de acceso: http://www.ukrstat.gov.ua/operativ/operativ2004/vvp/ind_vvp/ind_vvp_u/arh_indvvp.html y cuentas nacionales/ONU, DataCenter [recurso electrónico]. - Modo de acceso: <http://unctadstat.unctad.org/EN/Index.html>

ESTRUCTURA GEOGRÁFICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES DE UCRAANIA

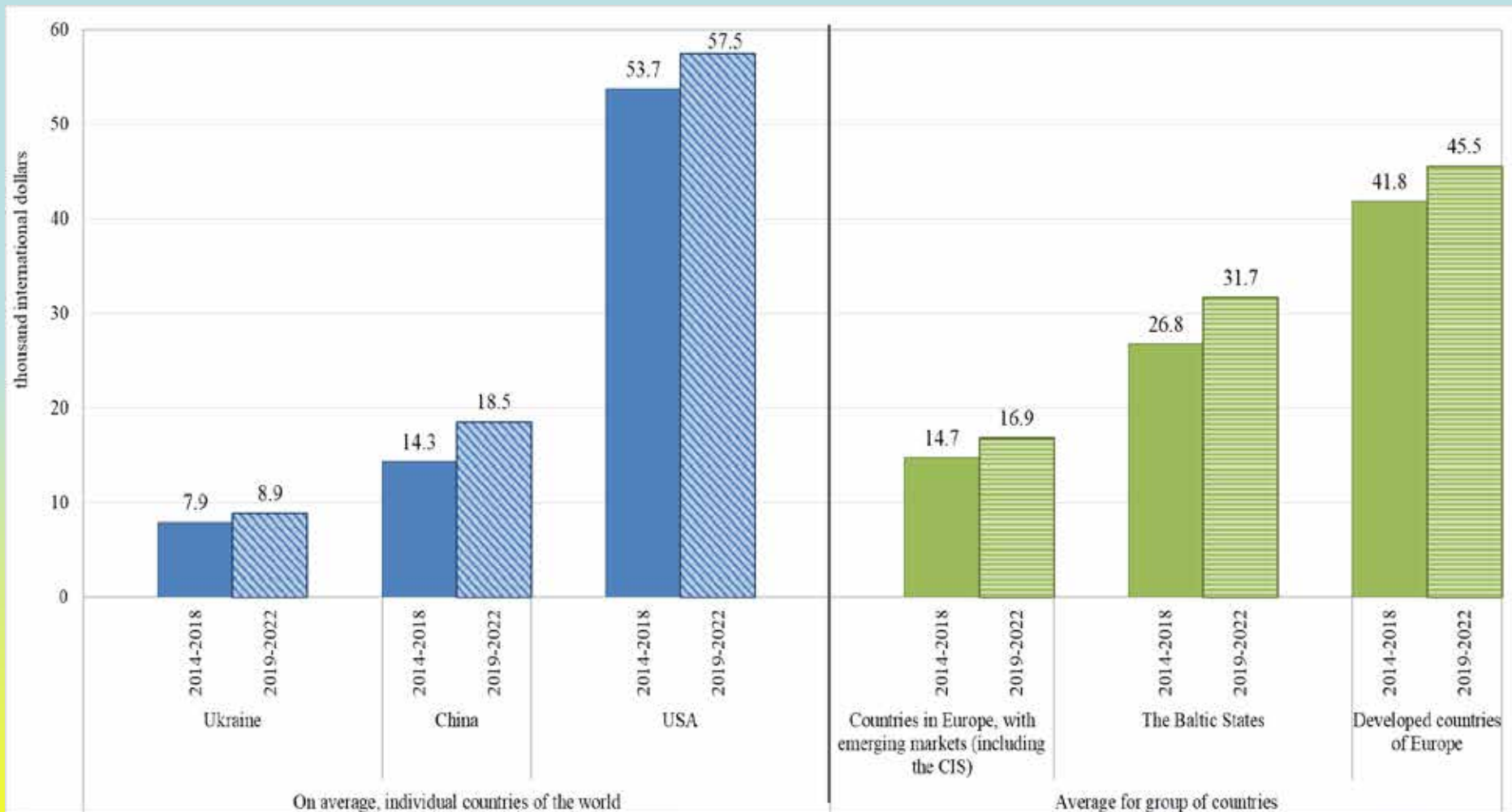


Exportación de productos



Importación de productos

PBI PER CÁPITA POR PARIDAD DEL PODER DE COMPRA: (PPP, A PRECIOS CONSTANTES, THS. DÓLARES INTERNACIONALES)



PREGUNTA 1

¿QUÉ HIZO SU ESTADO CON LA **CARTERA DE CRÉDITO “TÓXICA” DE BANCOS SISTÉMICAMENTE IMPORTANTES** DURANTE LA CRISIS FINANCIERA?

- A. Los activos tóxicos fueron adquiridos por una empresa estatal de gestión de activos
- B. Los activos tóxicos se cancelaron
- C. Se reestructuraron los préstamos problemáticos
- D. Los activos tóxicos se vendieron con un descuento en el mercado

PREGUNTA 2

¿QUÉ TAN EXITOSA FUE EN SU PAÍS FUE LA EXPERIENCIA DE UNA EMPRESA ESTATAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROBLEMÁTICOS?

- A. En general, exitosa. Se han recuperado totalmente los fondos estatales para el reembolso de los activos
- B. Bastante infructuosa. Gran parte de los activos no se realizaron debido al deterioro del valor, a la actividad de pérdida, gestión ineficaz
- C. Ha sido difícil estimar hasta ahora, ya que el plazo de cierre del PAMC aún no ha llegado
- D. Tal empresa no fue establecida en nuestro país, pero creo que sería apropiado

PREGUNTA 3

¿QUÉ ESTRUCTURA DE DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y DE INFORMES POR PAÍS EN EL MARCO DE LA ACCIÓN 13 DEL PLAN DE ACCIÓN DE BEPS “ORIENTACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA E INFORMACIÓN POR PAÍS” SE HA IMPLEMENTADO EN SU PAÍS?

- A. Archivo maestro
- B. Archivo maestro, archivo local
- C. Archivo maestro, archivo local, informes por país
- D. Otros

PREGUNTA 4

¿CUÁLES SON LOS ENFOQUES PARA INTRODUCIR LAS IPSAS EN LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS PAÍSES (PAÍSES CON ECONOMÍAS TRANSITIVAS)?

- A. *Implementación directa de IPSAS*, es decir, utilización directa de las normas internacionales, con la plena aplicación del método de devengo
- B. *Aplicación directa de IPSAS*, es decir, utilización directa de las normas internacionales, con la aplicación parcial del método de devengo
- C. *Aplicación directa de IPSAS*, es decir, uso directo de las normas internacionales, con el uso del método de efectivo
- D. La aplicación de IPSAS como base para la elaboración de normas contables nacionales en el sector público, con la plena aplicación del método de devengo
- E. La aplicación de IPSAS como base para la elaboración de normas contables nacionales en el sector público, con la aplicación parcial del método de devengo
- F. La aplicación de IPSAS como base para la elaboración de normas contables nacionales en el sector público, utilizando el método de efectivo

AL PREPARAR EL INFORME, LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA ACADEMIA DE GESTIÓN FINANCIERA:

Desarrollo del concepto de reglas fiscales y su aplicación institucional y normativa en el sistema de planificación del presupuesto a mediano plazo en Ucrania	0118U000287*
Formación de un sistema de gestión de riesgos fiscales en Ucrania: Teoría, Metodología, Práctica	0118U000285
Principios teóricos-metodológicos y científicos-prácticos de normalización y estímulo del trabajo de investigación	0118U000277
Tendencias y mecanismos de la innovación de las economías nacionales en las condiciones de la globalización	0118U000286
Direcciones estratégicas gestión de los recursos atraídos por las instituciones financieras internacionales en las condiciones de una nueva realidad económica	0118U000280
Fortalecimiento de la función de los bancos estatales en el desarrollo del sector real de la economía ucraniana	0118U000284
Transformación del sistema fiscal simplificado en el contexto de los enfoques europeos de apoyo estatal a las pequeñas y microempresas	0118U000281
Armonización del marco jurídico y reglamentario para la contabilidad y la presentación de informes de los administradores de fondos presupuestarios (instituciones de enseñanza superior) con las normas internacionales de contabilidad del sector público	0118U000279
Solución de diferencias conceptuales y terminológicas y mejora de la información empresarial en el contexto de la integración europea	0118U000282
Organización del control interno y auditoría interna de los gastos presupuestarios para la provisión (producción) de servicios educativos por las instituciones de enseñanza superior	0118U000283
Administración de los gastos presupuestarios (gastos) de los servicios de educación superior: metodología, organización, información y apoyo analítico	0118U000278
Mecanismos de financiación y estímulo fiscal para atraer inversiones en ciencia y educación	0117U000600
Principios científicos y metodológicos del análisis comparativo del sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos de investigación y desarrollo (I+D) de conformidad con las normas internacionales y nacionales	0117U000601

* **Números del registro del Estado**

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



Tetiana Iefymenko, Presidente de la Academia de Gestión Financiera, miembro pleno de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania, Doctora en economía, Profesora

Correo electrónico: afu@afu.kiev.ua

WWW afu.kiev.ua

Recepción +380 44 277 51 15

Celular +380 95 282 28 49